

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

08 de noviembre de 2012

21^{ra} Sesión Ordinaria

Reunión N° 22

Presidente: Lic. Pedro Oscar Mallea - Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar

Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustos, José

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Comunicaciones Oficiales:

- 1) Punto 1) Expediente N 2547; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Mensaje N° 0030 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que lo autoriza a contraer un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de hasta sesenta millones de dólares estadounidenses, para el financiamiento del "*Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la Provincia de San Juan*" – Préstamo BID AR-L 1130. (p. 1, 27 y sig.)
- 2) Punto 2) Expediente N 2525; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara (Sala Primera de la Cámara en lo Penal y Correccional), del Dr. Arturo Ernesto Velert. (p. 1, 31 y sig.)
- 3) Punto 3) Expediente N 2525; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) Nota de la Corte de Justicia, por la que remite la renuncia al cargo de Asesora de Menores e Incapaces, Ministerio de Menores N° 1, de la Dra. Samira María Berbari. (p. 1, 32)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2473; Mensaje N° 0028 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica el Artículo 29 de la Ley N° 7199, Código de Procedimientos Mineros. (p. 2, 6 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0941 - N 0962 Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista, referido a tallas grandes. (p. 2, 9 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 2224- N 2261; Proyectos de Ley presentados por los Bloque Producción y Trabajo y Justicialista, por el que prohíbe el uso de saleros en mesas de restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos públicos o privados; y por el que obliga a todo tipo de establecimiento gastronómico a incorporar en sus cartas de menú y folletos promocionales, la leyenda: "*El consumo excesivo de sal, es perjudicial para la salud*", respectivamente. (p. 2, 11 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 2490; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25844, que establece el día 13 de noviembre de cada año como "*Día del Pensamiento Nacional*" (p. 2, 14 y sig.)

- E. **ASUNTO V:** Expediente N 2163; Proyecto de Resolución presentado por interbloques, por el que declara de Interés Social y Educativo el proyecto denominado "*Colonia Artística Popular Laboratorio de Sorpresas*". (p. 2, 19 y sig.)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 2480; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del 161^o aniversario de la fundación de la Villa Independencia, del Departamento Caucete. (p. 2, 20 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 2488; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico el IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfusional aplicada en áreas críticas intrahospitalarias. (p. 2, 23 y sig.)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 2495; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la *Segunda Feria de Empresas y Emprendedores: "EMPLEATE 2012"* (p.2, 24 y sig)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 2498; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Histórico, Social y Cultural el 259^o aniversario de la fundación del Departamento Iglesia. (p. 2, 26 y sig.)

VI – Proyectos Presentados:

- 1) **Punto 3)** Expediente N 2503; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Sanitario, Científico y Educativo al *Encuentro Anual Número 87 del Grupo Argentino de Tratamiento de la Leucemia Aguda (GATLA)*. (p. 3, 34 y sig.)
- 2) **Punto 4)** Expediente N 2511; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural la celebración de las fiestas patronales y actos centrales en conmemoración a *Cristo Rey*, patrono del Departamento Caucete. (p. 3, 35 y sig.)
- 3) **Punto 5)** Expediente N 2512: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Artístico la realización de la "*7^a Fiesta Provincial de la Minería*", a llevarse cabo en el Departamento Sarmiento. (p. 3, 35 y sig.)
- 4) **Punto 10)** Expediente N 2566: (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social el "*I Encuentro de Escuelas Secundarias en Prevención de las Adicciones*". (p. 2, 32 y sig.)
- 5) **Punto 11)** Expediente N 2607: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural a la "*Jornada*

con motivo de cumplirse el primer año de la iniciación e los juicios de lesa humanidad en la Provincia de San Juan". (p. 3, 36 y sig.)

- 6) **Punto 12)** Expediente N 2608: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social la "*Jornada de actualización para el diagnóstico, atención y tratamiento de hepatitis virales*". (p. 3, 36 y sig.)
- 7) **Punto 15)** Expediente N 2588: (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el manifiesta su repudio a la acciones intimidatorias realizadas contra el periodista Claudio Leiva. (p. 3, 32, 33 y sig.)
- 8) **Punto 20)** Expediente N 2615: (**INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Ley por el cual promueve la organización y funcionamiento de los centros de Estudiantes en Escuelas Secundarias". (p. 4)
- 9) **Punto 21)** Expediente N 2601: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual declara de interés cultural y religioso las Fiestas Patronales en honor a nuestra señora del Carmen, en el Departamento de Angaco. (p. 4, 36 y sig.)
- 10) **Punto 22)** Expediente N 2623: (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de de interés Provincial a la "Fiesta de Ullúm y su Espejo". (p. 4, 36 y sig.)
- 11) **Punto 23)** Expediente N 2582: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual declara de interés el "Ciclo sobre Derecho Civil". (p. 4, 36 y sig.)
- 12) **Punto 24)** Expediente N 2596: (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés el "I Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan". (p. 5)
- 13) **Punto 25)** Expediente N 2613: (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley de creación de los Centros de Estudiantes, garantizando su conformación como aspectos de participación democrática estudiantil. (p. 5)
- 14) **Punto 26)** Expediente N 2589: (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución declarando de interés cultural las Fiestas en Honor a Santa Bárbara, en el Departamento Pocito. (p. 5)
- 15) **Punto 27)** Expediente N 2628: (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Comunicación mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 2013, el pleno funcionamiento de los Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios. (p. 5)

- 16) **Punto 28)** Expediente N 2590: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Resolución por el que declara de interés cultural y educativo la participación de la Escuela Camilo Rojo en el Encuentro Nacional de Ciencias. (p. 5)
- 17) **Punto 29)** Expediente N 2625: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Resolución mediante el cual declara de interés cultural y social la puesta “VIH 24 horas, cultura y comunidad” (p. 6)
- 18) **Punto 30)** Expediente N 2584: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Resolución mediante el cual declara de interés turístico y provincial el “I Encuentro de Mami Hockey Sobre Patines”. (p. 6)
- 19) **Punto 31)** Expediente N 2592: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés educativo, social y participativo al “I Congreso de Innovación y Producción” a realizarse en el Departamento Cauce. (p. 6, 37)

VII – Arrío de Banderas. (p.38)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8322** : Expediente N 2473; Por la que modifica el Artículo 29 de la Ley N° 7199, Código de Procedimientos Mineros. (p. 2, 6 y sig.)
- 2) **LEY N° 8323**: Expediente N 0941, N 0962; Referido a tallas grandes. (p. 2, 9 y sig.)
- 3) **LEY N° 8324**: Expediente N 2224; N 2261; Por la que prohíbe el uso de saleros en mesas de restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos públicos o privados; y por el que obliga a todo tipo de establecimiento gastronómico a incorporar en sus cartas de menú y folletos promocionales, la leyenda: *"El consumo excesivo de sal, es perjudicial para la salud"*. (p. 2, 11 y sig.)
- 4) **LEY N° 8325**: Expediente N 2490; Por la que adhiere a la Ley Nacional N° 25844, que establece el día 13 de noviembre de cada año como *"Día del Pensamiento Nacional"*. (p. 2, 14 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 205**: Expediente N 2163; Por la que declara de Interés Social y Educativo el proyecto denominado *"Colonia Artística Popular Laboratorio de Sorpresas"*. (p. 2, 19 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 206**: Expediente N 2480; Por la que declara de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del *161° aniversario de la fundación de la Villa Independencia*, del Departamento Caucete. (p. 2, 20 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 207**: Expediente N 2488; Por la que declara de Interés Científico el IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfusional aplicada en áreas críticas intrahospitalarias. (p. 2, 23 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 208**: Expediente N 2495; Por la que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la *Segunda Feria de Empresas y Emprendedores: "EMPLEATE 2012"*. (p. 2, 24 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 209** : Expediente N 2498; Por la que declara de Interés Histórico, Social y Cultural el 259° aniversario de la fundación del Departamento Iglesia. (p. 2, 26 y sig.)
- 10) **LEY N° 8326**: Expediente N 2547; Mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de hasta sesenta millones de dólares estadounidenses, para el financiamiento del *"Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la Provincia de San Juan"* – Préstamo BID AR-L 1130. (p. 1, 27 y sig.)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 210**: Expediente N 2525; Por la que se acepta renuncia al cargo de Juez de Cámara (Sala Primera de la Cámara en lo Penal y Correccional), del Dr. Arturo Ernesto Velert. (p. 1, 31 y sig.)

- 12) **COMUNICACIÓN N° 211:** Expediente N 2578; Por la que se acepta renuncia al cargo de Asesora de Menores e Incapaces, Ministerio de Menores N.º 1, de la Dra. Samira María Berbari. (p. 1, 32 y sig.)
- 13) **RESOLUCIÓN N° 212:** Expediente N 2566; Mediante la cual declara de Interés Educativo y Social el "*I Encuentro de Escuelas Secundarias en Prevención de las Adicciones*". (p. 2, 32 y sig.)
- 14) **DECLARACIÓN N° 17:** Expediente N 2588; Mediante la cual manifiesta su repudio a las acciones intimidatorias realizadas contra el periodista Claudio Leiva. (p. 2, 32, 33 y sig.)
- 15) **RESOLUCIÓN N° 213:** Expediente N 2503; Mediante la cual declara de Interés Sanitario, Científico y Educativo al *Encuentro Anual Número 87 del Grupo Argentino de Tratamiento de la Leucemia Aguda (GATLA.)* (p. 3, 34 y sig.)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 214:** Expediente N 2511; Por la cual declara de Interés Social y Cultural la celebración de las fiestas patronales y actos centrales en conmemoración a *Cristo Rey*, patrono del Departamento Cauce. (p. 3, 35)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 215:** Expediente N 2512; Por la cual declara de Interés Cultural y Artístico la realización de la "*7ª Fiesta Provincial de la Minería*", a llevarse cabo en el Departamento Sarmiento. (p. 3, 35 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 216:** Expediente N 2607; Por la cual declara de Interés Social y Cultural a la "*Jornada con motivo de cumplirse el primer año de la iniciación e los juicios de lesa humanidad en la Provincia de San Juan*". (p. 3, 36.)
- 19) **RESOLUCIÓN N° 217:** Expediente N 2608; Por la cual por el que declara de Interés Social la "*Jornada de actualización para el diagnóstico, atención y tratamiento de hepatitis virales*". (p. 3, 36 y sig.)
- 20) **RESOLUCIÓN N° 218:** Expediente N 2601; Por la cual declara de interés cultural y religioso las Fiestas Patronales en honor a nuestra señora del Carmen, en el Departamento de Angaco. (p. 4, 36 y sig.)
- 21) **RESOLUCIÓN N° 219:** Expediente N 2582; Por la cual declara de interés el "Ciclo sobre Derecho Civil" (p. 4, 36 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 8,50: horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESIÓN –

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, se declara abierta la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado, Rolando Cámpora, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 6 de Noviembre de 2012.

DECRETO Nº 950-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la VIGÉSIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 8 de noviembre

de 2012, a las 08:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje Nº 0030 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que lo autoriza a contraer un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta sesenta millones de dólares estadounidenses, para el financiamiento del "Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la Provincia de San Juan" – Préstamo BID AR-L 1130.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, hago moción para que el Expediente N-4527, sea tratado sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara (Sala Primera de la Cámara en lo Penal y Correccional), del Dr. Arturo Ernesto Velert.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. *Nota de la Corte de Justicia, por la que remite la renuncia al cargo de Asesora de Menores e Incapaces, Ministerio de Menores Nº 1, de la Dra. Samira María Berbari.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Nota del Consejo de la Magistratura, por la que completa la terna, cubriendo el lugar vacante*

ocasionado por la renuncia del concursante, Dr. Luis Alberto Pelayes, para cubrir el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, con la postulación del Dr. Alberto Benito Ortiz.
(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

5. Nota de la Municipalidad de Ullum, mediante la que solicita se declare de interés la "Fiesta Provincial de Ullum y su Espejo".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

6. Nota de la señora Rosario Estrella Vara, mediante la que eleva nota de agradecimiento.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. Nota del señor Ramón Marcial Aballay, por la que solicita pensión.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

8. Nota del Club Unión Deportiva Bancaria, por la que solicita se declare de interés el XXIII Edición del Encuentro Internacional de Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. Nota de la Asociación Sanjuanina de Ex Presos Políticos, por la que solicita se declare de interés la jornada por cumplirse el primer año de inicio de los juicios de lesa humanidad en San Juan.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. Nota del Colegio de Arquitectos de San Juan, mediante la que informa sobre las nuevas autoridades recientemente electas.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Minería, en el Mensaje Nº 0028 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica el Artículo 29 de la Ley Nº 7199, Código de Procedimientos Mineros.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Economía y Defensa al Consumidor y de Derechos Humanos y Garantías, en los Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista, referido a tallas grandes.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte, en los

Proyectos de Ley presentados por los Bloque Producción y Trabajo y Justicialista, por el que prohíbe el uso de saleros en mesas de restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos públicos o privados; y por el que obliga a todo tipo de establecimiento gastronómico a incorporar en sus cartas de menú y folletos promocionales, la leyenda: "El consumo excesivo de sal, es perjudicial para la salud", respectivamente.

ASUNTO IV

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 25844, que establece el día 13 de noviembre de cada año como "Día del Pensamiento Nacional".

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por interbloque, por el que declara de Interés Social y Educativo el proyecto denominado "Colonia Artística Popular Laboratorio de Sorpresas".

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del 161º aniversario de la fundación de la Villa Independencia, del Departamento Caucete.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico el IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfusional aplicada en áreas críticas intrahospitalarias.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la Segunda Feria de Empresas y Emprendedores: "EMPLEATE 2012".

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Histórico, Social y Cultural el 259º aniversario de la fundación del Departamento Iglesia.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara al 12 de junio de cada año como "Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DERE-

- CHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)
2. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Social las "XXIV Jornadas Nacionales de los Distritos Regionales de la Sociedad Argentina de Cardiología (S.A.C.)".
(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)
 3. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Sanitario, Científico y Educativo al Encuentro Anual Número 87 del Grupo Argentino de Tratamiento de la Leucemia Aguda (GATLA).
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 4. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural la celebración de las fiestas patronales y actos centrales en conmemoración a Cristo Rey, patrono del Departamento Caucete.
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 5. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Artístico la realización de la "7^a Fiesta Provincial de la Minería", a llevarse cabo en el Departamento Sarmiento.
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 6. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Institucional, Científico, Político y Cultural el trabajo de investigación realizado en la Provincia, por el Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.).
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
 7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Histórico, Cultural y Social la publicación Nº 5 Extraordinaria, realizada por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan, referida al 450º Aniversario de la Fundación.
(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)
 8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural el XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013, el que se llevara a cabo en el Departamento Rawson.
(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)
 9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social a la 4^a Navidad Criolla organizada por la Biblioteca Popular "Mariano Moreno".
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
 10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social el "I Encuentro de Escuelas Secundarias en Prevención de las Adicciones".
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural a la "Jornada con motivo de cumplirse el primer año de la iniciación e los juicios de lesa humanidad en la Provincia de San Juan".
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social la "Jornada de actualización para el diagnóstico, atención y tratamiento de hepatitis virales".
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 13. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las actividades que realiza el Instituto de Prevención Sísmica (INPRES), al cumplirse cuarenta años de su creación.
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
 14. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del ex Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el acceso norte del Centro Cívico.
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
 15. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a la acciones intimidatorias realizadas contra el periodista Claudio Leiva.
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
 16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, una solución al problema vial en la intersección de avenida Benavídez y calle Díaz, en el Departamento Chimbás.
(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)
 17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido al cumplimiento de los artículos 2º y 5º de la Ley Nº 7622, de accesibilidad al entorno urbano existente para las personas con capacidades especiales.
(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la conformación del Consejo Provincial del Plan "Vida sin Adicción" y el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas dependientes, según lo establecido en la Ley N° 7533.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

19. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, convoque a los gremios estatales para acordar una recomposición salarial.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N° 2615 y que sea elevado a la Comisión de Educación.

El mismo es un Proyecto de Ley el cual trata de la organización y funcionamiento de Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicitarle al diputado Peluc que el proyecto presentado sea girado también a las Comisiones de Legislación, y de Derechos Humanos.

Sr. Peluc.- No hay problema, señor Presidente.

Que el Proyecto sea girado a las Comisiones de Educación, de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Derechos Humanos-

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Peluc

.Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2601y su tratamiento sobre tablas, por el cual se declara de interés cultural y religioso las fiestas

patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, del Departamento de Angaco.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Castro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2601 y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día del Expediente N 2623 vinculado a la declaración de carácter provincial a la Fiesta de Ullúm y su espejo y que pase a las Comisiones de Turismo y Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es un Proyecto de Ley, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2623 y su pase a las Comisiones de Turismo y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de tres expedientes al Orden del Día.

El primero es el N 2582 que trata sobre un ciclo de Derecho Civil, reformas del Código Civil en Familias y Sucesiones, a llevarse a cabo del día 14 de noviembre, por lo que solicito que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2582 y su pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Morales.- Señor Presidente, el segundo es el N° 2596 que trata sobre el Primer Encuentro de Investigadores Jóvenes de San Juan y Segundas Jornadas de Investigadores de la Universidad Nacional de San Juan, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de diciembre de este año.

Es un Proyecto de Declaración que solicito que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2596 y su pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Morales.- Señor Presidente, el tercero es un Proyecto de Ley de los centros de estudiantes garantizando su conformación con espacios de participación en el plano estudiantil.

El número de Expediente es el 2613 y solicito que se gire a las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2613 y se gira a las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2589 relacionado con la declaración de interés cultural de las Fiestas Patronales en honor a Santa Bárbara, del Departamento Pocito y que se eleve a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señora diputada Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2589 y su pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2628 que es un Proyecto de Comunicación por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto Provincial 2013, dependiente del Ministerio de Educación, las previsiones necesarias para el pleno funcionamiento de los gabinetes técnicos interdisciplinarios en los establecimientos educativos de la Provincia y su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- .Está en consideración la moción del señor diputado Jorge Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2628 y su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar el estado parlamentario del Expediente 2590 que es un Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés cultural y educativo la

participación del Colegio Camilo Rojo como representantes de San Juan, por lo que fue ganador de la Feria de Ciencias Provinciales y va a participar los días 26 al 30 en Salta, en el “Encuentro Nacional de Ciencias”.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada López.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incorporado el Expediente N 2590.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día el Expediente N 2625, Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés social y cultural la puesta cultural denominada “VIH 24 horas Cultura y Comunidad”.

Este es presentado por la Cruz Roja Argentina-Filial San Juan y la Glorieta Espacio, y también solicito que pase a la Comisión de Salud y Deporte.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para solicitar especificaciones acerca de saber a qué comisión ha sido derivado el Proyecto de Resolución presentado por la diputada Cristina López.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que este proyecto sea enviado a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada López.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción de inclusión del proyecto N-2584, que es un proyecto de Resolución por el cual se declara de interés deportivo y provincial al Primer Encuentro de Mamis Hockey Sobre Patines, a realizarse en nuestra Provincia del 23 al 25 de noviembre del corriente año.

También hago moción de que sea derivado a la Comisión de Salud y Deporte.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del expediente 2592, tratándose de un Proyecto de Resolución donde se declara de interés educativo, social y productivo al Primer Congreso Provincial de Educación, Innovación y Producción Agropecuaria, a realizarse en el departamento Caucete.

Asimismo, solicito su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada Ginestar.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Orden del Día, con las modificaciones incorporadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos a considerar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, a los efectos de solicitar que se omita la lectura del despacho de este proyecto, en virtud de que todos lo tenemos en nuestras bancas; y en segundo lugar, solicitar el uso de la palabra para fundamentar, en nombre de la Comisión de Legislación y de Minería, el presente proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Tiene el uso de la palabra, señor diputado Muñoz.

Sr. Muñoz.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que ingresa a esta Cámara bajo el Expediente N 2473, un mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, que tiene por finalidad, y siguiendo un poco los lineamientos, las recomendaciones de la Organización Federal de los Estados Mineros, es decir de la OFeMi, lo que es la modificación de la Ley 7.199.

En este sentido, señor Presidente, tenemos que decir que el Estado Provincial fundamentalmente tiene a su cargo lo que es el desarrollo sostenido, sustentable de lo que es la

actividad minera y todas las comunidades aledañas donde se vaya a llevar adelante la explotación minera.

Todas estas riquezas minerales que tenemos en nuestra provincia y que tanta difusión, tanta magnitud se ha tomado en estos años, desde el 2003, desde la gestión de nuestro Gobernador, el Ingeniero Gioja, indudablemente que constituye bienes que son indispensables en el desarrollo de las distintas comunidades. Y de allí viene la necesidad de la participación del Estado, de la protección de la calificación de la actividad minera también como interés público.

En virtud de esto, el Estado o la provincia, señor Presidente, es titular de los dominios originarios de lo que son las minas. Y tiene justamente el deber ineludible de reconocer el territorio, a los fines de determinar los recursos geológicos y mineros.

A su vez en el Código de Minería, en el Capítulo XXI, señor Presidente, se faculta a la Provincia a establecer zonas exclusivas de interés especial para la protección minera, con el objeto de llevar adelante las tareas de reconocimiento, justamente, de las riquezas mineras que existen en el territorio de la Provincia de San Juan.

Y por supuesto la investigación, la puede ejecutar el Estado Provincial, a través de la intervención de algún ente del Estado.

Y justamente, señor Presidente, esto es lo que se propone modificar en la Ley 7.199, en el artículo 29º, porque tiene que ver con aquellas minas que hayan quedado como liberación de áreas ocupadas, o minas vacantes. La resolución es del Estado, de ahí que Minería las tomas a las que son de menos trámites, las debe tomar en el término de tres días, a las que se debe resolver alguna incidencia en quince días, y a las que van a resolver una cuestión de fondo, en treinta días; son los plazos que tienen.

Esto establece el artículo 29º de la ley referida, pero a su vez, cuando se ha producido, se dispone la liberación de alguna de las áreas registradas justamente para la actividad minera,

se debe realizar la publicación por un día en el Boletín Oficial, además en lo que es las tablillas de la autoridad minera, debe realizarse la publicación y los terceros interesados de todas aquellas zonas que quedaron disponibles, después de transcurrido la publicación, pueden peticionar.

En función de esto, lo que pretendemos modificar es el artículo 29º, agregando un último párrafo, que es lo que prevé justamente el Expediente N° 2473.

Y que sería lo siguiente, es decir, permitirle al Estado que a través de un ente oficial del Estado, en este caso el IPEEM, el Instituto de Exploraciones Mineras, pueda realizar, y por un término mucho mayor, estamos hablando de ciento ochenta días, qué es lo que prevé que puedan realizar todos los estudios de las áreas geológicas, a los efectos de determinar la factibilidad en esta área determinada. Y por supuesto proteger también lo que es la actividad.

El agregado quedaría, señor Presidente, si me permite darle lectura, a los efectos de mencionarlo en forma correcta, de la siguiente manera, la última parte del artículo 29º: *“En los casos de liberación de áreas ocupadas por derechos mineros o declaración de minas vacantes, previo a la publicación ordenada en el párrafo anterior”*, el párrafo anterior es a lo que hice referencia a las publicaciones por el término de las resoluciones de la autoridad minera en las tablillas, incluso para que tomen conocimiento.

En este caso, previo a las publicaciones y a lo establecido en el artículo 4690º: *“se notificará a las actuaciones del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, o ente que lo reemplace, para que dentro del término de 180 días hábiles exprese su decisión de someter el área a investigación en los términos de los alcances establecidos en el Título XXI del Código de Minería de la Provincia de San Juan”*. Es decir la Ley N° 6.029 y las distintas modificaciones que posee.

En función de esto, señor Presidente, es que informo a través de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, donde lo hemos analizado, como así también en la Comisión de Minería, de la cual formo parte, a los efectos de mocionar la aprobación de este Mensaje venido del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto contemplado como Asunto I del Orden del Día.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular. Por Secretaría Legislativa se enunciará artículo por artículo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 1º.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en el artículo 1º, donde dice: *“modificará”*, ¿debe decir modificará o notificará?

Porque dice *“modificará”*, es para hacer esa simple observación, señor Presidente. ¿La palabra correcta es *“notificará”*?

Sr. Presidente (Mallea).- Tiene la palabra el diputado Muñoz Carpino.

Sr. Muñoz.- Señor Presidente, es simplemente para salvar la duda surgida. Hay un error de tipeo al confeccionar el Orden del Día. Lo correcto es *“notificará a la autoridad del IPEEM”*, en este caso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, respecto al último párrafo, donde dice: *“Código de Minería y/o Ley Provincial N° 6029”*.

¿Está redactado correctamente?

Sr. Presidente (Mallea).- Así dice el despacho, señor diputado.

Sr. Díaz (Hugo).- Porque me parece que el “y/o”, digamos, no correspondería. Solamente debería decir “*Código de Minería, Ley Provincial N° 6029*”. El y/o, en ese caso no iría, porque la Ley N° 6.029, es el Código de Minería.

Sr. Presidente (Mallea).- Diputado Muñoz Carpino, tiene la palabra.

Sr. Muñoz.- Señor Presidente, es una observación correcta que tiene que ver con la técnica legislativa. O sea, está bien, no hay inconvenientes en que se omita lo que señala el diputado Hugo Díaz.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1º, con las modificaciones introducidas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Por Secretaría Legislativa se continúa con la mención de los artículos.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2º.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley el proyecto presentado.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura dado que todos los diputados contamos con su texto en nuestras bancas.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Amanda Días.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sra. Días.- Señor Presidente, estos proyectos bajo Expedientes N-0941 y N-0962 que tratan sobre la Ley de Tallas, cuya autoría es de la diputada Marcela Monti y de quien les habla, han sido considerados en la Comisiones de Economía y Defensa al Consumidor; Legislación y Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos, a las que agradecemos que hayan tratado y debatido concientemente este proyecto.

La verdad es que se llevó a que se estudiara profundamente este proyecto, porque en nuestra sociedad actual se sobrevalora mucho la apariencia y la belleza física.

La delgadez es tomada como un valor supremo, por lo que a veces muchas personas cometen actos que atacan a su salud en busca de llegar a esos modelos ideales que se promocionan en la sociedad.

Los trastornos de bulimia y anorexia lamentablemente crecen alarmantemente en toda la sociedad, y la discriminación que sufren las personas con obesidad, es en esta lucha de llegar siempre al peso ideal y a verse como los prototipos, o los modelos que continuamente se promocionan.

La obesidad es vista como aquello a lo que no se quiere llegar, o lo que no se quiere ser.

Las personas obesas constantemente sufren discriminación, humillación por una sociedad que no está adaptada para ellos y que muchas veces las rechaza.

A pesar de que la obesidad es una enfermedad y que todos sabemos que existen tratamientos, la verdad es que la sociedad debería tratar de acompañar y contener a

quienes padecen esta enfermedad para que puedan recuperar su salud física y mental.

Como sociedad debemos tratar de respetar y aceptar para que todos podamos vivir con las mismas posibilidades, para que todos los individuos -tengan o no esta enfermedad- puedan tener los mismos derechos que tienen todos.

Las personas con obesidad a veces tienden a pensar que es porque no tienen voluntad, o se les dice que no adelgazan porque no tienen voluntad, o por falta de compromiso o falta de decisión, la verdad es que la obesidad es una enfermedad y merece ser tratada, pero no es una incapacidad.

Una persona obesa puede perfectamente trabajar y desempeñarse dentro de la sociedad tal como una persona delgada, lamentablemente se sienten discriminados a la hora de asistir a un espectáculo público, porque no existen mobiliarios acordes para ellos, o a la hora de tener que vestirse o adquirir sus prendas ya que medianamente, como cualquier otra persona, quieren sentirse integrados y dentro de los modelos que se expenden en los comercios.

Por eso es que se debatieron mucho estos dos proyectos se sometieron a consideración en las comisiones, porque se trató de buscar tanto del derecho de quienes padecen de obesidad, como de los comercios que expenden las prendas.

Lamentablemente, las personas que están excedidas en peso deben recurrir a los comercios que expenden talles grandes y a veces de dudoso gusto y lo que es más complicado todavía, que a veces con alto costo.

Es por eso es que nosotros hemos propuesto a través de este proyecto, que se pueda tener dentro de alguna de las líneas que se expenden en los comercios que por lo menos en una marca, un número determinado de talles, tratando de que podamos lograr que quienes están excedidos en peso puedan acceder a los colores y a la indumentaria de moda.

Por eso entonces es que pido a los señores diputados, acompañen con su voto favorable estos dos proyectos.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también como autora de uno de estos dos proyectos que han sido evaluados por estas tres comisiones y también como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, me permito adherir a las palabras de la diputada Amanda Días, y también hablar de un término que venimos escuchando muy seguido en los medios de comunicación, como es el término de inclusión social.

Creo que en este siglo XXI, es un poco increíble tener que hablar también del término exclusión.

¿Qué es la inclusión social?

La inclusión social, es que todos los miembros de una sociedad se sientan partícipes de la misma, ya sea por diferencias por las condiciones económicas, físicas o étnicas, o por lo que sea, que podamos ser partícipes en una misma sociedad.

Por eso, es tan increíble en estos tiempos tener que hablar de que ciertos grupos se sienten excluidos de la sociedad.

Quizás este término está muy relacionado con las personas humildes, pero no solamente con las personas humildes, sino también con ciertos sectores que se sienten discriminados o vulnerados de alguna manera.

Yo creo que esta ley, y como mucha gente ha opinado, no significa una solución a este problema de la marginación de las personas obesas, sino que es solamente una herramienta o un camino que se comienza para llegar en algún momento a solucionar el problema de fondo como es el de no aceptar o discriminar a estas personas.

Creo también que no solamente está incluido el problema de la obesidad. Hay muchas personas que sin ser obesas se les crea ciertos trastornos porque la gente de la sociedad,

o los medios de comunicación les hacen sentir que están enfermos, cuando en realidad sus cuerpos son diferentes a los que se exponen en los distintos medios de comunicación o en los medios publicitarios.

Creo también que los medios, quizás en algún momento, exponen una idea de un cuerpo que es irreal, al que no se puede alcanzar, y mucha gente queriéndolo alcanzar crea en su mente algo que es imposible, que no es el modelo real al que estamos todos acostumbrados a ver.

Esta ley, como lo decía la diputada Días, trata de equilibrar los intereses, tanto de los comercios como de las personas que quieren acceder a cierta indumentaria.

Como decíamos, lo que se pretende es que por lo menos los comercios expendan, dentro de las líneas que tienen de ropa, por lo menos una que sea confeccionada de acuerdo a la tabla de medidas que proporcionan las Normas IRAM.

Estas normas implementan una tabla que está de acuerdo a las medidas reales de las personas y cada una tiene las medidas que corresponde conforme a su talle.

Entonces, por lo menos exigir esos ocho talles para que la gente pueda no tener que ir a un comercio de talles especiales, sino que pueda comprar su ropa en el lugar que quiera o desea o en el que vea la ropa que realmente le gusta.

También esta Ley hace una excepción, como son los locales que expenden saldos, o hacen promociones por liquidación, o los denominados outlet. Obviamente que en estos casos no se va a exigir esa cantidad de talles porque realmente no se puede, no hay forma de exigirselos.

Como digo, el fin de esto es abrir un camino y permitir una herramienta más para que este grupo de gente no se sienta excluida y así evitar muchos problemas que traen acarreados esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1° a 6°, inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 7°, es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto III de Despacho de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy hacer moción para que se omita la lectura del Proyecto, ya que todos tenemos el texto en nuestras bancas y acto seguido, solicito la palabra, como miembro de la Comisión de Salud y Deportes, para fundamentar el mismo.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Correa.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la Comisión de Salud y Deportes, hemos estudiado este Proyecto que está orientado a la educación de la población, en cuanto al cuidado de su salud.

Es un proyecto que busca desalentar el consumo excesivo de sal por parte de la población, habida cuenta de que las evidencias científicas prueban que con solamente 3, 4 ó 5 gramos de cloruro de sodio por día, el organismo funciona perfectamente.

Y nuestra dieta está incorporando normalmente entre 12, y 13 gramos de sal por

día, la cual está más que duplicando las necesidades básicas del organismo.

Esto no tendría mayor significación si el consumo excesivo de sal en algunas personas, a cierta edad, no fuera deterioro para la salud, pero el consumo excesivo de sal provoca retención hídrica, que en los pacientes con predisposición a sufrir hipertensión arterial la acentúan y desencadenan todo un proceso patológico o punto de partida para el desencadenamiento de hipertensión arterial, que conlleva graves riesgos para su salud.

Además, produce sobrecarga al riñón y funcionamiento renal y otras complicaciones, por lo que diversos estudios científicos realizados sobre el tema, abonan la necesidad de educar a la población en reducir drásticamente el consumo de cloruro de sodio en sus dietas.

Este Proyecto, como expresarán los autores del mismo, busca reducir el consumo de sal a través de la educación; creemos que es muy bueno para la salud de la población, que efectivamente controlado, puede colaborar a esto.

Por lo tanto, desde la Comisión de Salud y Deportes, se le ha dado despacho favorable y mociono para que sea acompañado con el voto de los señores diputados.

Señor Presidente, adelanto que en el tratamiento en particular, en el artículo 6º, se ha deslizado un pequeño error de tipografía, que es necesario corregir.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente Proyecto de Ley tiene como objeto concientizar a la población sobre los perjuicios que provoca el consumo excesivo de sal, propendiendo a instrumentar medidas que hacen a la prevención en materia de salud y calidad de vida de las personas.

Actualmente, en la sociedad del Siglo XXI, la sal ya no es un bien de alto valor, ni sirve como alegoría de encarnadas

reivindicaciones, como fue lo que sucedió en la India. Por el contrario, su propasado consumo se ha transformado en una clara señal de peligro que se la compara con el nocivo cigarrillo o el alcohol en abundancia o en exceso.

Y es materia de especialistas encontrar la manera de que los paladares argentinos se habitúen a no exigir en los platos habitualmente exigidos, tanta dotación de sal.

La sal de mesa es cloruro de sodio, por lo cual el sodio es uno de los componentes de la sal.

El sodio es un mineral que debe estar presente en el organismo de todas las personas, debido a que el cuerpo necesita una determinada cantidad de sodio para funcionar adecuadamente, pues ayuda a la función de los nervios y los músculos.

El sodio también ayuda a mantener un equilibrio adecuado de los líquidos. Los riñones, como bien lo dijo el miembro informante, controla la cantidad de sodio presente en el cuerpo.

Si tiene demasiado y los riñones no pueden eliminarlo se acumula en la sangre, eso puede causar un aumento en la presión arterial.

A su vez la hipertensión arterial puede ocasionar otros problemas de salud, de ahí que los expertos en salud sugieren que optemos por una dieta moderada en sodio, teniendo en cuenta, también, que si el organismo no cuenta con las cantidades necesarios del mineral sodio se pueden padecer síntomas como mareos, náuseas y deshidratación.

Como se ha expresado, la sal en el organismo de las personas genera retención de líquidos, existiendo una relación sal-hipertensión muy importante y sobre todo dañina para el organismo.

Por otra parte, las personas hipertensas que no respetan una dieta hiposódica tienen un alto riesgo de sufrir eventos cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares con deterioros, a veces, irreversibles para las personas.

En un hipertenso o en un paciente coronario el aumento del volumen sanguíneo eleva la presión arterial y a su vez los vasos sanguíneos se vuelven menos reactivos a las drogas antihipertensivas.

Señor Presidente, se debe tener en cuenta que la Organización Mundial de la Salud recomienda que el consumo medio de sal por día se debe situar en torno a los cinco gramos.

Algo lamentablemente muy alejado de lo que ocurre en la realidad, en el mundo el consumo diario promedio duplica esa cantidad, y de acuerdo a los datos de la Fundación Cardiológica Argentina y de la Sociedad Argentina de Cardiología los argentinos triplicamos el consumo diario de sal permitido o considerado saludable, como bien lo informé el doctor Correa anteriormente.

La importancia de la concientización en este proceso es central.

En España, por ejemplo, el Gobierno logró, mediante distintas campañas, reducir, en el año 2008, hasta dos gramos de sal en el contenido de cada kilo de pan.

En nuestro País, esta problemática ya ha sido tenida en cuenta por las autoridades nacionales, y es por ello que el Ministerio de Salud oportunamente lanzó una campaña para reducir el consumo de sal, con la cual, según las autoridades se podrían evitar unas dos mil muertes al año por ataques cardíacos y cerebrales.

La campaña nacional “Menos Sal Más Vida” fue avalada por la Fundación Interamericana del Corazón, por la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial, La Sociedad Argentina de Cardiología y la Sociedad Argentina de Nefrología.

Bajo esta premisa se logró implementar un acuerdo con la Federación de Panaderos de la República Argentina, para disminuir medio gramo de sal en cada kilo de pan que se elabore en nuestro País.

Según los estudios llevados a cabo por las autoridades sanitarias, de lograr esta

reducción, se podrían evitar unos 20.000 ataques cardíacos y cerebrales por año, y otros miles de casos de insuficiencia renal, entre otros. Debe tenerse en cuenta que el argentino promedio consume unos 200 gramos de pan diariamente que contiene cuatro gramos de sal. Esta cantidad cuadruplica, como decíamos anteriormente, la necesaria.

Como se ha expresado precedentemente, el objetivo principal de la norma es concientizar a la población sobre la necesidad insoslayable de adoptar el hábito saludable de disminuir el consumo excesivo de sal en la alimentación, como medida indispensable para la buena salud.

Por eso, esta es la iniciativa que ponemos en consideración de los señores diputados, y que compartimos con la diputada Sánchez, se intenta otorgar un marco legal para contribuir a adquirir esos buenos hábitos de salud que se consideraron necesarios e indispensables en la vida del ser humano, para lo cual se explicitan en la norma dos temáticas consideradas fundamentales.

Por un lado, la incorporación en las cartas de menú y/o en los folletos de promoción de los establecimientos gastronómicos de la Provincia de San Juan, de una leyenda de concientización sobre el tema; y por otro lado, poner a disposición de los clientes, sal dietética con bajo contenido en sodio.

En el primero de los casos, la necesidad de implementar la leyenda que indica que el consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud, radica en la importancia de generar cierto impacto en los consumidores, y de crear una conciencia colectiva acerca de los riesgos de consumir sodio en exceso.

Por otro lado, en el segundo de los casos, la posibilidad de contar con sal dietética, intenta dar comienzo a una modificación en la cultura alimenticia de la sociedad, informando a los consumidores de la existencia de un producto más saludable y que no alteraría el gusto o la predilección por ellos.

Por lo expuesto, señor Presidente, y dada la importancia que esta temática tiene, es que solicito y comparto la moción del señor diputado miembro informante de la Comisión Salud y Deporte, de votar favorablemente el presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones que han tratado este proyecto, en especial a la Comisión de Salud y Deporte, donde tuvo muy buena acogida la iniciativa, dado que está presidida y la integran profesionales médicos, que le dan la importancia en la reducción del consumo de sal en nuestros alimentos.

Ya hemos escuchado, el señor diputado Fernández ha hecho una lectura muy exhaustiva de todos los problemas que aquejan a las personas que consumen sal en abundancia, y nosotros, señor Presidente, debemos destacar, y ya lo hizo también el miembro informante, que el consumo de la sal provoca trastornos tantos cardiacos, renales y cerebrales. Es así que por ejemplo, la Fundación Cardiológica Argentina, ha realizado estudios donde determina que si la población reduce por lo menos tres gramos del consumo diario de sal, se podrían evitar al año, por lo menos, 10.000 muertes por inconvenientes cardiovasculares.

Este Proyecto de Ley, señor Presidente, lo que pretende es concientizar a la comunidad para que en los lugares donde se expenden comidas, haya una leyenda que diga: “El uso de la sal es perjudicial para la salud”.

Esto lo debemos prever no solamente para las personas mayores y enfermas, sino especialmente desde los niños y en aquellas personas que se consideran sanas y a lo mejor no saben los riesgos que están corriendo con el consumo la sal.

Si nosotros vamos disminuyendo en forma paulatina ese consumo de sal, nuestro organismo se va adecuando, y llega un

momento en que no vamos a sentir la diferencia entre aquella comida que tiene mucha sal y la que no la tiene. Es más, la vamos a rechazar.

Por ello, es necesario que se haga una concientización en toda la población, diciendo cuáles son los riesgos que se corren con el consumo excesivo de sal.

Se han iniciado ya campañas nacionales en este sentido, y yo creo que la Provincia también lo tiene que hacer, y con esta ley estamos dando un puntapié inicial a los fines de lograr y proteger la salud, ya que nuestra Constitución Provincial establece claramente que el Estado tiene la obligación de proteger la salud de todos sus habitantes.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero ser breve en esta exposición, y solicitar a mis diputados pares que nos apoyen con este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1° al 5° inclusive-

-Se enuncia el artículo 6°-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para corregir el artículo 6°, en la parte en que dice: “*Las sanciones serán de multa y podrán variar de cincuenta jus a un quinientos jus...*”

Se ha deslizado la palabra “un” antes de “quinientos”, lo cual es un error de tipeo.

Simplemente es para eliminar esa palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 6º con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 7º y 8º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi). - El artículo 9º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Adhiérese la Provincia de San Juan a la Ley Nacional Nº 25.844, que instituye el 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche.*

ARTÍCULO 2º.- *El Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan dispondrá la incorporación de todos los temas relativos a la vida y a la obra del escritor, en los contenidos educativos de los establecimientos escolares de gestión pública y privada*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes, ha dado despacho favorable a este Proyecto de Ley, en donde el Ejecutivo Nacional, el 29 de diciembre del 2003, bajo el Nº 25.840, publica en el Boletín Oficial el día 6 de enero del 2004, y establece el día 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”.

En nombre de todos aquellos que encienden diariamente el debate sobre los grandes temas nacionales para que junto a la

memoria de don Arturo Jauretche se fortalezca, crezca la intelectualidad nacional.

Es por eso que también, entres otros grandes pensadores, el peronismo de la primera etapa sería inconcebible sin el pensamiento y la acción de Jauretche, que le ha transmitido la tradición del nacionalismo democrático procedente de las más antiguas raíces.

Al caer el peronismo en 1955, Jauretche formará parte del puñado de argentinos que salieron en defensa de la historia, las conquistas y los logros alcanzados por la Revolución Nacional acaudillada por el general Juan Domingo Perón.

Entre estos conceptos y otros más que se explayará el autor del proyecto, señor Presidente, solicito a los señores diputados acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer en primer lugar a las comisiones que le han dado despacho favorable a este Proyecto de Ley, que bien dijo el diputado Cámpora, fue promulgado por el Ejecutivo Nacional en diciembre del año 2003, bajo el Nº 25.840, y publicado en el Boletín Oficial el 6 de enero del año 2004, estableciendo el 13 de noviembre como el “Día del Pensamiento Nacional”.

Fue sustentada por legisladores nacionales como expresión, y en nombre de todos aquellos, como lo decía el diputado, que encendían diariamente el debate sobre los grandes temas nacionales.

Jauretche, señor Presidente, fue el gran pensador y escritor del discurso nacional, que enriqueció con ideas y expresiones lingüísticas el repertorio ideológico de la causa nacional.

Su obra tuvo gran influencia en la nacionalización de los sectores medios, principalmente estudiantiles, en los años ‘60 y ‘70, sobre todo con sus obras, entre las que se destacan : “Los Profetas del Odio”, “El Medio Pelo en la Sociedad Argentina” y “ el Manual de Zoncercas Argentinas”.

La prosa de Jauretche era una prosa hablada, pues no solía escribir, dictando sus artículos después de imaginarlos.

Ese estilo será el que satirizará y demolerá política y estéticamente a la petrificada cultura aristocrática, logrando cautivar a importantes sectores de la clase media.

Si bien Jauretche fue uno de los grandes pensadores y escritores del discurso, que enriqueció con ideas y expresiones lingüísticas, su perfil y a través de su constante labor, como también es oportuno que citemos en este contexto a otros destacados pensadores que forman parte y se destacan en el pensamiento nacional, como lo fue don Hipólito Irigoyen, Juan Domingo Perón, Raúl Scalabrini Ortiz, Juan José Hernández Arregui, Manuel Ugarte, Enrique Santos Discépolo, Homero Manzi, Jorge Abelardo Ramos, Rodolfo Puiggrós, Fermín Chávez, y el compañero Néstor Kirchner, entre otros.

Un seguimiento de su trayectoria confirma que en su juventud, fue afiliado al Partido Conservador, militante posteriormente en las filas del radicalismo yrigoyenista.

Allí se convirtió a partir del derrocamiento del Presidente Hipólito Yrigoyen, en uno de los protagonistas de las luchas callejeras contra los Presidentes de facto, los generales Uriburu y Justo.

Y en combatiente revolucionario al participar en los combates de San Joaquín y Paso de los Libres en la Provincia de Corrientes, en el año 1933, siendo tomado por aquél entonces prisionero.

Quien había visto morir a Yrigoyen apareció entonces en el momento oportuno para reafirmarle al caudillo, que no hay nacionalismo sin pueblo, que sólo los descamisados podrán aplastar a los vende patrias y cipayos y que la independencia económica y la soberanía política no se plasman sin la justicia social.

Pero por sobre todas las cosas se lo recuerda también a Jauretche, por ser partícipe

en 1935 de la Fundación de FORJA, Fuerza y Orientación Radical de la Joven Argentina, constituida bajo el lema “Somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre”.

Desde allí denunció, junto a sus amigos el Estatuto Legal del Coloniaje, levantándose su voz en las improvisadas tribunas apostrofando las entregas y los latrocinios de la llamada década infame.

El fundador de FORJA será el enlace obligado y dialéctico entre los dos grandes movimientos nacionales del siglo pasado: el Irigoyenismo ya declinante y el peronismo surgente y caudaloso por aquél entonces, el que se constituirá en la conciencia activa de la Argentina que terminaba y que nacía en las jornadas de aquél 17 de octubre de 1945, como así también de la conformación de nuevos ejes políticos y sociales de nuestro país.

El peronismo en la primera etapa sería inconcebible sin el pensamiento y la acción de Jauretche, que le transmitió la tradición del nacionalismo democrático, procedente de las mas antiguas raíces.

Al caer el peronismo en 1955, Jauretche formaba parte del puñado de argentinos que salieron en defensa de la historia, las conquistas y los logros alcanzados por la revolución nacional, acaudillada por el General Juan Perón.

Pensar la identidad, señor Presidente, es en principio reflexionar en torno a nuestras raíces, transformándose en una mirada histórica que lee el pasado buscando interpretar el presente y proyectándonos hacia el futuro.

Pensar las identidades es asimismo, estudiar la relación entre nuestro ser situado en un contexto determinado y los fenómenos de la integración regional y continental, intentar comprender los procesos históricos y sociales que vive actualmente la sociedad argentina y latinoamericana.

Colaborar en la búsqueda de políticas adecuadas para responder a los problemas actuales para recuperar la memoria de aquellas

huellas del pasado, que nos permitan asumir las oportunidades que hoy se presentan y reflexionar sobre las causas que condicionan el presente socio cultural y económico, a fin de potenciar las posibilidades históricas y colaborar en la superación de los obstáculos actuales.

Los argentinos y argentinas, después de tantos ensayos y errores, estamos viviendo un excepcional momento político institucional, donde han comenzado a conjugarse los esfuerzos de distintos sectores que conforman nuestra sociedad, para permitir un real resurgimiento de la sociedad argentina de nuestro país y un reencuentro en paz y solidaridad entre quienes protagonizamos en el pasado, negativos enfrentamientos.

Ello nos mueve a proponer la adhesión a la Ley Nacional 25844 que instituye el 13 de noviembre como “Día del Pensamiento Nacional”, con lo cual se está contribuyendo de manera indiscutible al reconocimiento y valoración de uno de los principales referentes, artífices y defensores de esta corriente de pensamiento.

De esta forma se honra la figura señera de Arturo Jauretche, al celebrar en su natalicio la vigencia del pensamiento y acción política en la defensa de lo nacional, que el tan elocuentemente representara en gran parte de la segunda mitad del Siglo XX, convirtiéndose en un grito estridente que levanto las banderas del pensamiento nacional y combatió desde la acción y la palabra, el coloniaje cultural de los pensadores del sistema.

Debiendo destacarse que los avances y retrocesos del pensamiento nacional identifican, como casi ningún otro signo, los períodos en los cuales el pueblo intentó construir alternativas liberadoras, o cayó sometido ante proyectos de dependencia.

Es por lo expuesto, señor Presidente, que solicitamos la adhesión a esta Ley, por la importancia que reviste. También en el artículo 2° de la presente, hemos instado al Ministerio de Educación a que ingrese, a que incorpore en las

currículas de la Provincia de San Juan los contenidos del pensamiento nacional, que consideramos importantes para que las generaciones futuras también puedan nutrirse sistemáticamente de lo valioso de este pensamiento.

Es por todo ello, señor Presidente, que también, al igual que el miembro informante, solicito el voto positivo de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, después de las palabras del diputado preopinante me queda expresar mi conformidad con este proyecto de adhesión a la Ley Nacional de recordación del “Día del Pensamiento Nacional”.

Como bien él lo decía, allá por el año 1935 se conforma en el País el Grupo FORJA, de la cual formaba parte Arturo Jauretche, ese Grupo también lo conformaba Raúl Scalabrini Ortiz, que hace una obra monumental sobre la historia de los Ferrocarriles Argentinos.

La historia de los Ferrocarriles Argentinos le sirve posteriormente al general Perón para decidirse por la nacionalización, ya que hasta ese momento pertenecían a los ingleses.

Posteriormente Perón explicaría cómo hace la nacionalización, prácticamente sin plata, sin pagar un solo peso.

Por el contrario, a partir de ahí, de la nacionalización de los Ferrocarriles Argentinos, comienza un despegue económico importante, todo el trazado de los ferrocarriles confluían en el puerto central en Buenos Aires, donde llevaban la producción.

Pero nos quedaba todavía sacar la producción del País y seguíamos en manos de los buques ingleses, es cuando Perón se decide a iniciar la construcción de la flota mercante nacional.

Una cosa trae aparejada la otra.

Todo esto basado en un estudio pormenorizado de lo que eran los Ferrocarriles Argentinos, que hace Raúl Scalabrini Ortiz.

En ese grupo posteriormente también se agrega, en los últimos años del Grupo FORJA, Juan José Hernández Arregui, quien tiene un libro –yo diría– que es uno de los pilares del pensamiento nacional.

Precisamente con un título que lo dice todo, y que es “La formación de la conciencia nacional”, donde también hace un estudio muy aclaratorio, muy formativo de cuál había sido la historia de la política argentina, y cómo necesariamente los sectores populares van confluyendo en el peronismo, y establecen y buscan al peronismo como bandera, como salida para recuperar la nación para los argentinos.

Esto también influye en el Presidente Perón.

Posteriormente Hernández Arregui, después de caído el peronismo, tiene un libro donde aclara muy bien qué es el nacionalismo, y qué es el socialismo.

Hernández Arregui, considerado también uno de los pilares del pensamiento nacional, no sólo con un trabajo intelectual, sino también con una militancia política.

Hernández Arregui formó parte de la resistencia peronista que a partir del año 1955, rechazaban a la dictadura militar que se había apoderado del poder mediante un golpe de Estado.

Posteriormente aparecen otros escritores que también van consolidando esto, del pensamiento nacional. Tenemos que nombrar a John Williams Cooke, con dos obras de mucho peso político en aquellos años.

John Williams Cooke mantiene una asidua correspondencia con el General Perón, que después publica las cartas entre Perón y John Williams Cooke.

Pero John Williams Cooke fue el delegado personal de Perón en la Argentina. Estuvo preso en Río Gallegos después del golpe en el año '55, también con un querido amigo

nuestro, como fue el Profesor Eloy Próspero Cámus.

Eloy Próspero Cámus, comentaba una anécdota de la cárcel allá en Río Gallegos que tenía con John Williams Cooke. John Williams Cooke se lamentaba, –según decía Cámus– del nombre que tenía, llamarme John Williams Cooke, cuando estamos dominados por los ingleses o por los yanquis ponerme un nombre de ese tipo, yo hubiera preferido llamarme “Rosendo”, por ejemplo, en lugar de John Williams Cooke, aún siendo argentino tenía un nombre y apellido extranjero.

John Williams Cooke es uno de los que se fuga de la cárcel de Río Gallegos, posteriormente viaja a Cuba, y ahí adquiere una formación, si se quiere marxista, de la Revolución Cubana, es un observador privilegiado de la Revolución Cubana.

Posteriormente, aparte de estos escritos entre John Williams Cooke y el General Perón, Cooke publica un informe a las bases del justicialismo que las da muy pocos meses después del golpe de Estado a Onganía.

Critica profundamente a la dictadura militar de Onganía, y esto es tomado como ejemplo por muchos estudiantes y obreros, que en aquel entonces comenzaban una resistencia activa contra la dictadura de Onganía.

Posteriormente venía otro pensador, también nacional, como es Rodolfo Walsh.

Rodolfo Walsh, escribe un libro que se llama “Para hacer masacre”, pero ese libro es un ejemplo de periodismo militante, periodismo comprometido, donde denuncia todos los fusilamientos de José León Suárez.

Fusilamientos que había realizado la dictadura militar, con algunos que se habían pretendido levantar.

Pero antes de todos estos pensadores nacionales, el más descollante y quien más sobresale sobre el pensamiento nacional, es sin duda el General Juan Domingo Perón, que con una serie de libros, va graficando perfectamente

cual era la situación del país y que lo escribe después del Golpe de Estado del '55.

Pero escribe “Los vende Patria”, Perón escribe “Latinoamérica ahora o nunca” y “La fuerza es el derecho de las bestias”; pero también escribe un libro magistral, que se denomina “Conducción política”, que yo diría que es un manual de conducción política, del cual todo aquél que abrace la política debiera tenerlo como libro de consulta.

Por eso me adhiero a lo que ha dicho el diputado preopinante y pido que el resto de los diputados, le den el voto favorable a este proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto de Ley.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración para su aprobación artículo por artículo.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1º-

-Se enuncia el artículo 2º-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es con el objeto de proponer una modificación a este artículo, porque como bien han expresado los diputados que me han precedido en la palabra, hoy estamos adhiriendo a una Ley Nacional que establece el “Día del Pensamiento Nacional”.

Por lo tanto corresponde que en los contenidos incluidos en los establecimientos educativos esté el del pensamiento nacional.

Y la modificación que yo estoy proponiendo es en el sentido que diga: “*El Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan dispondrá la incorporación de todos los temas relativos a la vida y obra del escritor y a los contenidos del pensamiento nacional en los*

establecimientos escolares de gestión pública y privada”.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Lucía Sánchez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º. De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley el proyecto presentado.

Continuamos con el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por Interbloque, por el que declara de Interés Social y Educativo el proyecto Colonia Artística Popular Laboratorio de Sorpresas; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Social y Educativo, el proyecto denominado COLONIA ARTÍSTICA POPULAR LABORATORIO DE SORPRESAS, producido por la profesora y artista María Celeste Castro.*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, señores diputados, en primer lugar agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes, esencialmente a su

presidente, por despachar este Proyecto de Resolución.

Es una iniciativa propuesta a quien les habla y también acompañada, porque es de Interbloques, por la diputada por el departamento Capital, Iris Romera.

Es decir, es de estilo de este legislador cuando un proyecto viene o es iniciativa de quien habla y es de otro departamento lo compartimos. Es decir, es por una cuestión de elección de cada uno de los diputados departamentales.

Quiero señalar que este es un proyecto que lleva adelante la Municipalidad de la Capital, a través del Intendente Marcelo Lima. Lo realiza la artista y profesora Celeste Castro y es una iniciativa presentada por ella en la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

Precisamente se lleva a cabo en las inmediaciones de la Estación General San Martín, es una propuesta que también ha sido declarada de interés departamental este proyecto, el cual tiene por iniciativa desarrollar actividades, como bien se realizan las colonias de vacaciones, la Municipalidad de la Ciudad de San Juan lo hace a través de actividades culturales. Ya sea a través del arte, de la música, de las expresiones corporales.

Estas actividades se hacen para chicos de 6 a 12 años, en la etapa de verano que va de diciembre a marzo. Es decir que ha tenido buenos resultados, porque en los vecinos de Capital, más los chicos, creo que es importante que aquellos que están de vacaciones y por ahí las horas que están ociosos muchas veces los lleva a hacer otras cosas.

Por eso creo que esta iniciativa es importante porque de lunes a viernes les dan la posibilidad de que tengan actividades de diferentes índoles y también algo tan importante como inculcarles valores, como por ejemplo la llegada con puntualidad, cumplir los horarios y además algo que es de suma importancia como lo es la participación de chicos especiales, integrándolos a esta actividad.

Así que nosotros, a través de esta iniciativa, hemos volcado la intención de declararlo de interés.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados me acompañen en esta iniciativa.

Lo hago moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Proyecto de Resolución recién fundamentado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del 161º Aniversario de la Fundación de Villa Independencia; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del 161º Aniversario de la Fundación de Villa Independencia, lugar de origen del Departamento Caucete, el día 15 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Castro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Peticiones y Poderes quiero destacar la iniciativa de la

diputada Mariela Ginestar para declara de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración del 161° Aniversario de la Fundación de Villa Independencia.

Que viene a ser la cuna de la cultura y de la historia del departamento de Caucete.

Así que esta Comisión acompaña y da despacho favorable a este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, ante todo agradecer a la Comisión pertinente por haber dado este despacho favorable al Proyecto de Resolución, como bien lo decía el diputado Castro, solicitando a esta Cámara de Diputados declarar de Interés Histórico, Cultural y Social la conmemoración de los 161° aniversario de la Fundación de Villa Independencia.

Villa Independencia es una villa ubicada en el departamento Caucete, que justamente fue la que le dio origen al departamento y esto ocurrió un 15 de noviembre de 1851.

Quiero destacar ante todo, señor Presidente, que nuestro departamento como cauceteros, hoy tenemos que reconocer a quienes fueron los forjadores y nos entregaron el departamento que hoy podemos disfrutar y seguir luchando por el mismo.

Cabe destacar que conforme a la investigación histórica, nuestro departamento contó con dos fundaciones muy importantes. Justamente ésta, la primera de la Villa Independencia que fue la que determinó su nacimiento, su cuna; posteriormente en el año 1893 se funda una nueva villa como es la Villa Colón, que posteriormente cambió su jerarquía y pasó a ser ciudad, que es la llamada ciudad de Caucete, hoy la cabecera del departamento Caucete.

Por allí ha habido distintas equivocaciones, tal vez por las confusiones en las expresiones, en el significado, en la interpretación de las palabras. Pero aquí lo

único que hay que destacar es que hubo dos fundaciones, esta de la Villa Independencia en su primera instancia, fue la primera fundación del departamento. Y posteriormente, se trasladó hacia el Este, fundándose esta segunda villa, como es la Villa Colón.

Es nuestra obligación, como caucetero, y en mi caso en particular cumpliendo momentáneamente este rol de representante de los cauceteros, es una obligación moral reconocer a aquellos hombres y mujeres, como decía.

Oportunamente aquí en este recinto, también dimos despacho favorable y también se aprobó una resolución donde reconocíamos y se destacaba también el interés cultural e histórico para la fundación de la Villa Colón, lo que sucedió un día 17 de octubre de 1893.

En esta circunstancia y es así el tenor de los términos en que se ha expresado este proyecto de resolución, donde quiero rendir el mayor de los reconocimientos a todos los hombres y las mujeres de aquella Villa Independencia, los que vivieron, los que actualmente viven y que siguen trabajando por nuestro departamento. Este es el sentido de este proyecto de considerar de interés Cultural, Histórico y Social, la conmemoración en este año 2012 de los 161° Aniversario de la Fundación de esa Villa Independencia, que dio origen a nuestro departamento Caucete.

Es por ello, que solicito a los pares puedan acompañarme en la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- Disculpe, no lo había visto diputado Peluc, lo escuchamos.

Sr. Peluc.- Gracias, señor Presidente.

Antes de la votación estaba levantando la mano para fundamentar y proponer una modificación en el artículo 1º, pero como se ha votado voy a hacer una reconsideración, señor Presidente.

Hago moción de reconsideración para modificar el artículo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración del diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar una modificación en la redacción del artículo 1º, donde dice: *“los 161º Aniversario de la fundación de la Villa Independencia, lugar de origen departamento Cauçete”*.

Reconociendo la labor de quines fueron los inventores, los redactores, los protagonistas de la redacción de esa Carta Orgánica Departamental de Cauçete y que realmente le reconozco a la diputada Mariela Ginestar el trabajo arduo que tuvo, es que le solicitaría, ya que en la misma Carta Orgánica, en el artículo 1º, se reconoce como fundación de Cauçete, el 15 de noviembre, es que propongo la modificación en donde dice: *“Fundación de la Villa Independencia y fundación del departamento Cauçete”*, reconociendo que es cuando se funda el departamento de Cauçete.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para aclarar nuevamente que en la Carta orgánica es como quedó plasmado en su artículo 1º, como fundación del departamento Cauçete, el día 15 de noviembre.

Pero como lo he expresado, este Proyecto de Resolución, señor Presidente, tiene como objetivo reconocer el valor que tiene lo que significó la fundación de la Villa Independencia.

Villa Independencia en el reconocimiento a sus vecinos de aquel momento, como todos los que pasaron y vitan hasta el día de hoy.

El hecho lo entiendo, lo expresado por el diputado Peluc, está reconocido expresamente en la Carta Municipal donde la fundación del departamento todo, hoy departamento Cauçete, se establece el 15 de noviembre y tiene su reconocimiento como fue en su momento expresado en la Convención Constituyente, quedó plasmado en el texto de la Carta Orgánica.

En este momento este proyecto, y reitero, es a los fines de reconocer a ese pueblo lo que significó la fundación de la Villa Independencia, porque fue la primera fundación que dio lugar al departamento.

Fue la primera villa, fue el primer grupo poblacional organizado, es una obligación moral de nuestra parte, en este caso, desde este cuerpo legislativo, traigo a la Cámara para que este proyecto significaría, si es aprobado, este reconocimiento hacia la Villa Independencia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo hago moción de aprovechar el momento de reconocer a ese pueblo de la Villa Independencia, de conmemorar la fundación de Cauçete, en su defecto vamos a tener que sacar este proyecto como una declaración a los vecinos de la Villa Independencia y no del departamento Cauçete.

Por eso no me queda claro cómo termina el tema.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el entendimiento de que lo más importante es la conmemoración del 161º aniversario de la Villa Independencia, que como bien dice el despacho, es quien da

origen al departamento, entendiendo que lo que estamos haciendo es reconocimiento al pueblo de Caucete, me parece que estableciendo que el 161° Aniversario, es para establecer que fue la fundación. Es decir, 161° Aniversario de la Villa Independencia y del departamento Caucete, estamos cumplimentando con el objetivo de la resolución.

Por eso creo que debería ser así aprobado por esta Cámara, este Proyecto de Resolución: “Los 161° Aniversario de la Villa Independencia y el departamento Caucete”.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi moción quedó “La Villa Independencia y Fundación del Departamento Caucete”.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación con lo expresado por el diputado García, el texto quedaría redactado de la siguiente manera: “Declarar de interés Histórico, Cultural y Social en conmemoración del 161° Aniversario de la Fundación de Villa Independencia y del Departamento Caucete, el día 15 de noviembre de 2012”.

Mociono para que sea aprobado, en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular, con las observaciones realizadas por la señora diputada Ginestar.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despacho de Comisión.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico el “IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfusional aplicada en áreas críticas intrahospitalarias”, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico el “IV SIMPOSIO DEL CENTRO Y CUYO DE LA MEDICINA TRANSFUSIONAL, APLICADA A LAS ÁREAS CRÍTICAS INTRAHOSPITALARIAS”, organizado por la Universidad Católica de Cuyo y la Asociación Argentina de Técnicos en Hemoterapia e inmunohematología, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2012, en el “Centro de Estudios Casa España” de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que declara de interés científico el “IV Simposio del Centro y Cuyo de la Medicina Transfusional Aplicada a las Áreas Críticas Intrahospitalarias”, está basado en que la medicina transfusional es una especialidad de la medicina que asiste a las patologías de la medicina en general, pero especialmente a las subespecialidades de hematoncología y hematopediatría.

La medicina transfusional tiene por objeto culminar una serie de acciones en la transfusión de sangre o de hemocomponentes, o algún paciente que lo necesita.

Y este acto de la transfusión sanguínea, debe garantizar que el producto sea adecuado, que sea seguro y que llegue al paciente en el momento oportuno; y para que esto sea posible, estas acciones deben conceptualizarse en el marco de la medicina basada en la evidencia.

Y esta medicina basada en la evidencia, adquiere una especial significación en el área de

la medicina transfusional desde hace un poco más de 30 años, habida cuenta que allá por el año 1981, comienzan a aparecer en el mundo, en primer término en pacientes de Estados Unidos, en las ciudades de Los Ángeles y San Francisco.

Comienzan a aparecer patologías reiteradas no conocidas, pero sí reiteradas, lo que llama la atención a los especialistas de la medicina.

Esto es patologías de neumonías reiteradas, son repetidas en pacientes que tenían algunas situaciones en común, tales como tener hábitos homosexuales o ser usuarios de drogas intravenosas, o haber recibido transfusión de sangre.

A partir de ese momento se comienza a investigar y es que en el año 1984, en el Instituto Pasteur de París, los doctores Luc Montaigner y Françoise Barré-Sinoussi, aíslan el virus de la inmunodeficiencia humana y determinan las vías de contagio, estableciendo claramente que una de las vías es por el contacto con la sangre que porta este virus.

Por lo tanto todas las medidas que se tomen para aportar mayor seguridad a todas las prácticas transfusionales adquieren una significación mayor, porque no nos podemos olvidar que cuando trasfundimos sangre o hemocomponentes a algún paciente, lo que estamos haciendo es trasplantar tejidos, porque la sangre es un tejido y por lo tanto esta práctica de la transfusión de sangre debe requerir o requiere que tengamos las mismas precauciones que cuando se trasplanta un tejido a un paciente, puesto que hay que evaluar los riesgos contra los beneficios.

Muchas veces es más riesgoso tratar a un paciente con deficiencias sanguíneas sin transfusiones que con ellas.

Por lo tanto, todos los congresos, trabajos científicos de investigación o simposios, como en este caso, que van a estudiar sobre toda la temática de la medicina transfusional, sobre todo la aplicada a áreas

críticas intrahospitalarias, porque es allí, en esas áreas críticas donde más se hace uso, y a veces mal uso de las transfusiones sanguíneas o de los hemocomponentes.

Como decía anteriormente, la medicina basada en la evidencia ha mostrado que cuando uno trasfunde un paciente con sangre entera o hemocomponentes debe haber evaluado acabadamente los beneficios que espera obtener contra los riesgos que corre.

Por lo tanto le damos a este Simposio la importancia que debe tener si los diputados acompañan con su voto favorable la Declaración de interés científico a este IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfusional aplicada en áreas críticas intrahospitalarias, que organiza la Universidad Católica de Cuyo y la Asociación Argentina de Técnicos en Hemoterapia e Inmunohematología, que se va a realizar los días 16 y 17 de noviembre del año en curso en el Centro de Estudios “Casa España de San Juan”.

Por todo ello, señor Presidente, hago moción para su aprobación en general y en particular.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que Declara de Interés Cultural, Educativo y Social, la Segunda Feria de Empresas y Emprendedores: Empléate; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural, Educativo y Social, la SEGUNDA FERIA DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES: EMPLÉATE 2012, organizada por la agrupación estudiantil independiente HACER POR TODOS, y co-organizada por la Universidad Nacional de San Juan, la que se llevará a cabo los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2012, en el Auditorio Juan Victoria en la ciudad de San Juan.*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, como miembro informante y de la Comisión de Peticiones y Poderes, debemos decir que le hemos dado despacho a este proyecto de los diputados Morales y Gastón Díaz, proyecto que está referido a declarar de interés a estas jornadas, pues hemos considerado de significativa importancia los objetivos que se plantean en las mismas, y que tienen que ver con estrechar los lazos entre el sector productivo de la Provincia de San Juan, la Universidad Nacional de San Juan y dentro de la Universidad, los Institutos de Investigación, los cuerpos docentes y fundamentalmente los alumnos.

Los objetivos que se ha planteado en estas jornadas, tienen que ver con permitirle a los alumnos que visualicen su futuro laboral; a las empresas que asistan, poder expresar en el ámbito de la Universidad, el perfil profesional que necesitan y otra serie de objetivos que creemos que, y hemos considerado son importantes. Seguramente los abordará y explicará el autor del proyecto.

Es por ello, señor Presidente, que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados, y mocionamos para que se apruebe este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Peticiones y Poderes por haber dado despacho favorable a este Proyecto de Resolución, que con el diputado Gastón Díaz intentamos darle un marco de importancia dentro del contexto provincial, dado que son dos sectores importantísimos de la sociedad, tanto la Universidad como el sector privado de la Provincia, que por una iniciativa del centro de estudiantes de la Agrupación “Hacer por Todos” de la Facultad de Ingeniería, es que se va a dar lugar a estas jornadas en el Auditorio “Juan Victoria”, tal cual lo mencionaba el diputado miembro informante de la Comisión, el diputado Fernández.

Ayer se ha dado inicio a estas jornadas, y la verdad que, con un fuerte apoyo del sector privado, dado que muchas de las empresas prestadoras de servicios del sector minero, y otras del contexto productivo de la Provincia, han dado cita en un stand cada una ubicada en el sector norte, en donde los alumnos secundarios y estudiantes de las distintas facultades, se han dado cita de alguna forma, para entender cuál es el mercado laboral, cuál es la demanda específica en cuanto a técnicos y profesionales que hoy tiene el sector privado y, de alguna forma, orientar sus expectativas en base a esta demanda.

También hay una empresa de recursos humanos, la que está guiando y de alguna forma formando a los jóvenes en cuanto a redacción del currículum, presentación de ofertas laborales, evaluación de ofertas laborales. La verdad ha sido muy interesante lo que ayer tuve la posibilidad de ver, y se va a llevar a cabo tanto hoy como el día de mañana.

También el Gobierno Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha hecho su aporte para que de alguna forma se fomente la inclusión de jóvenes en las universidades.

Hace muy pocos días la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, hacía anuncio de un programa que tiende, de alguna forma, a promover y fomentar el estudio de las carreras que tienen que ver con las distintas ramas de la ingeniería, dado que la demanda que hoy tiene el sector en el País, es de 10.000 ingenieros anuales, y simplemente la Nación está dando solamente 5500 en un promedio. O sea que hay un sector que no se está satisfaciendo y esto hace que se estén importando ingenieros, por decirlo de alguna forma, de otras partes del mundo.

También, un dato alarmante y que me parece tiene que ver con una realidad, es que hay cerca de 26.000 hombres y mujeres están a menos de tres materias de recibirse de ingenieros.

En esto que es que la Presidenta ha dado la intención de seguir tecnificando de alguna forma, la industria, en este proceso de industrialización que está viviendo el país.

Y estas jornadas hacen a esto. Hacen a que los jóvenes puedan ver las expectativas laborales y puedan ver cuál es el perfil de provincia que hoy está demandando distintos servicios.

La verdad es que quiero felicitar a quienes han tomado la iniciativa de generar este paso de vinculación entre el sector privado y el universitario, y de alguna forma con la presencia del Estado, poder dar soluciones y poder también, de alguna forma, destacar que hay muchos jóvenes que están apostando a este país, y que lejos de irse del mismo, están cada día más comprometidos con la realidad, y pensamos que la Universidad es el sector más importante al que tenemos que apuntar desde la educación.

Así es que muchísimas gracias, señor Presidente, e invito a todos los señores diputados que nos acompañen con su voto favorable.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto IX de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de interés histórico, social y cultural, el 259º Aniversario de la Fundación del Departamento Iglesia; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Histórico, Social y Cultural el 259º Aniversario de la Fundación del Departamento Iglesia, a conmemorarse el 25 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para informar que la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este proyecto, iniciativa del señor diputado Jorge Espejo, del departamento Iglesia, por cuanto los iglesianos van a conmemorar los 259 años de existencia de su departamento, y lo van a hacer con mucho orgullo, por cuanto este departamento ha crecido en los últimos años

económicamente, industrialmente, en el comercio y demás, por los proyectos turísticos y las empresas de servicios que allí se han instalado, para que los pobladores del departamento tengan cada vez mejor calidad de vida.

Fundamentalmente en el tema turístico hay que recalcar que ha crecido muchísimo con los eventos que se efectúan en el Dique Cuesta del Viento.

De manera que la Comisión le ha dado despacho favorable, y solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto para que este proyecto sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes el despacho favorable del presente Proyecto de Resolución, y tal como lo decía el diputado Cámpora, el próximo 25 de noviembre se celebra el 259º aniversario de la fundación del departamento Iglesia, ocurrida en el año 1753.

Nuestro departamento, situado al Noroeste de la provincia de San Juan, aproximadamente a 200 kilómetros de la capital, tiene una superficie de casi 20.000 kilómetros cuadrados, y una población de un poquito más de nueve mil habitantes.

Esto ha significado un crecimiento poblacional del 35%, según el último censo y datos del INDEC. Es el que más ha crecido en la Provincia en cuanto a población.

Tal como lo decía el diputado miembro informante de la Comisión, tiene un futuro promisorio, y un presente también importante, por lo que es el turismo, por lo que es la industria minera y una serie de crecimientos que van de la mano de lo que es la Provincia y el país, acentuado un poquito más en nuestro departamento.

Creemos que el pueblo está expectante para este acto, y por supuesto para recibir a las autoridades provinciales. Casi todos los años

nos visita el señor Gobernador, y a veces se dan importantes anuncios.

Es por eso que la expectativa en nuestro departamento está ávida de la visita de las autoridades provinciales.

Por supuesto que están todos los diputados invitados, ya que a veces algunos de ellos acompañan la comitiva del señor Gobernador, y bienvenidos sean a nuestro departamento.

En esta oportunidad el acto central se va a sacar de donde fue siempre, en el distrito cabecera de Rodeo, y se va a hacer en Las Flores, con motivo de inaugurar refacciones ahí mismo en la plaza, y pavimento que se ha realizado en este distrito en la parte céntrica de Las Flores.

Por eso, señor Presidente, comparto la moción efectuada por el diputado Cámpora para que sea aprobado este Proyecto de resolución

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).-Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 1 de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 1), Expediente Nº 2547, Mensaje Nº 30 remitido por el Poder Ejecutivo.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción que se obvie la lectura.

Sr. Presidente (Mallea).-Está en consideración la moción del diputado Quiroga.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este mensaje N° 30, Proyecto de Ley, enviado por el Ejecutivo, se solicita al Poder Legislativo la posibilidad de firmar un empréstito entre el Gobierno Provincial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de este programa es el crédito para el desarrollo de la producción de la provincia de San Juan, sabiendo, señor Presidente, que de acuerdo a las exigencias de nuestro mercado, tanto nacional como internacional, nuestros productos y empresas sanjuaninas, cada vez van a tener que tener mayor calidad.

Nuestros empresarios van a tener la posibilidad que a través de nuestros créditos, ya que esto está destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente a aquellas que estén destinadas a la agroindustrias, industrias minerales no metalíferos, agropecuarios de servicios y comerciales, que presenten proyectos radicados en la provincia, legalmente establecidos y que posean capacidad administrativas, técnica, financieras, legales y ambientales para la ejecución de los proyectos, el cual es el objeto del financiamiento.

Este proyecto consta de diferentes partes, una de ellas, es a través de préstamos a las pequeñas y medianas empresas, como se mencionó anteriormente.

También el objetivo, sabiendo que gran porcentaje de nuestras empresas dedicadas a la actividad agraria, agropecuaria en la provincia de San Juan, en su mayor parte las maquinarias utilizadas son viejas, ya quedadas en el tiempo, y una pequeña parte de estas empresas tiene maquinaria de punta.

Este es el objetivo también, señor Presidente, tener la posibilidad que a través de los créditos de financiamiento que puedan tener estas empresas, tengan la posibilidad de producir un recambio adecuado y adaptable de

acuerdo a las exigencias del mercado nacional e internacional.

Es por eso que el Ejecutivo envía este proyecto y mensaje, el cual consta de ocho artículos.

En el primer artículo, el Ejecutivo Provincial pide la autorización a esta Cámara para contraer este empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de sesenta millones de dólares.

De esto, obvio que el Gobierno Provincial tiene una contraparte de veinte millones de dólares para poder solventar y llevar a cabo este proyecto.

En uno de estos artículos también, lo leeremos oportunamente, en el artículo 3° da un plazo de veinticinco años con cinco de gracia, y con tasas de interés que se van a determinar en el contrato del préstamo.

Para especificar, digo que el monto total del programa es de ochenta millones de dólares, el financiamiento total del BID es de sesenta millones, con una contraparte del Gobierno Provincial de veinte millones de dólares.

El prestatario, obvio, es la Provincia de San Juan y el garante en este caso es el Gobierno Nacional, con un plazo total de veinticinco años y un período calidad de gracia, cinco años.

La amortización del capital está dividida en cincuenta cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con una tasa de interés en base el mercado Livor.

La idea de este proyecto es que se comience a ejecutar desde el año 2013 y hasta el 2017.

Es por eso, señor Presidente, que solicitamos a esta Cámara que dé la autorización al Poder Ejecutivo Provincial a firma este empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar hoy estamos dándole la posibilidad, por un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, de recibir un préstamo que lo otorgaría el Banco Interamericano de Desarrollo para la Provincia de San Juan.

Creemos que es muy importante hoy, en que la Argentina es imposible acceder a ningún tipo de préstamo internacional. Hoy sabemos que Bolivia consigue préstamos al cuatro por ciento anual y la Argentina consigue al 18 o 20%, le pasó a la Provincia de Córdoba días pasados que quiso solicitar un préstamo y las tasas son elevadísimas.

Creo que hoy que el Banco Interamericano de Desarrollo nos dé este tipo de préstamo a la Provincia de San Juan, para el sector productivo, agroindustria, sector minero, es muy importante porque estos fondos que llegan a estas pequeñas Pymes, empresas, con tasas de interés más accesibles de los que está dando el mercado nacional.

A nosotros nos parece importante, como bien lo decía el diputado Quiroga, son ochenta millones de dólares, sesenta los pone el BID y veinte aporta la Provincia de San Juan, de los cuales sesenta y un millones de dólares van directamente al productor y dieciséis millones van a los sectores productivos, marketing y enceres que necesitan las empresas para colocar sus productos en el mercado internacional.

Nosotros vemos muy interesante este proyecto de autorizar al Poder Ejecutivo que firme este contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nosotros vemos que esto va a ir directamente a los productores y que ya se viene haciendo desde 2007, convengamos que es el San Juan II, porque el San Juan I fue un crédito del BID y que también fueron sesenta millones de dólares y se acordaron cuatrocientos sesenta y dos préstamos a las PyMes que vieron mejorar su competitividad con el extranjero gracias a estas tasas más convenientes que las que estaba dando el mercado.

Así es que nuestro bloque Actuar va a apoyar autorizando a la Provincia de San Juan, a firmar este contrato de sesenta millones de dólares que va a otorgar el Banco Interamericano de Desarrollo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con el objeto de expresar que dada la importancia de esta ley, donde estamos autorizando al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito porque siempre hemos defendido el desarrollo de la producción de la provincia especialmente.

Entendemos que este empréstito es una gran contribución a este desarrollo, porque ya tenemos la experiencia del Programa San Juan I, aprobado por la Ley N° 7.755.

Este Programa San Juan I, tiene once cadenas productivas y hoy se está proponiendo el Programa San Juan II.

Este Programa San Juan II no sólo está destinado a la adquisición de bienes de capital, sino que también puede estar destinado a la adquisición de inmuebles, o a la reparación de los inmuebles que sean de uso para las distintas empresas.

Creo que este Proyecto es muy conveniente para la Provincia, en el sentido de que se van a destinar los fondos para la protección de los agricultores, especialmente por los problemas climáticos y geofísicos que se presentan siempre en la Provincia.

Teniendo en cuenta, en este orden de ideas, con referencia al seguro agrícola de la Provincia.

Si bien es cierto, señor Presidente, que desde nuestro bloque nos hubiera gustado que en el artículo 3° se dejara establecida la tasa de interés, en general estamos totalmente de acuerdo con el proyecto y le damos el apoyo al mismo, teniendo en cuenta el desarrollo económico de nuestra Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar esta medida y esta propuesta a través del Mensaje del Poder Ejecutivo, en el cual este empréstito va a estar destinado a la actividad madre de nuestra Provincia, que es eje principal de la producción de la Provincia de San Juan.

En ese sentido nosotros vemos que se complementa con el Primer Programa de Crédito para el Desarrollo, la Producción y Empleo de la Provincia de San Juan, y éste que es el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan.

Qué quiero decir con esto, señor Presidente: que hemos visto en el transcurso de estos años el crecimiento y desarrollo en la producción de la Provincia, y el crecimiento económico también.

En ese sentido hay dos herramientas que propone este nuevo empréstito o crédito que va a tomar la Provincia, que son dos ejes; primero, el apoyo financiero al desarrollo de la productividad del sector privado; y el otro, el apoyo mediante la formulación de planes y mejoras de competitividad.

Nosotros tenemos que ver, en ese sentido, ese hilo conductor de crecimiento, pero a través a de esto debemos y tenemos la obligación de sostenerlo.

Esto se va a dar en base a que las diferentes actividades que componen, y que directamente va a beneficiar estos créditos, es que puedan tener mayor productividad y ese sostenimiento que nosotros deseamos que continúe.

En ese sentido nosotros vamos a acompañar esta medida porque creemos que es importante para toda la población de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a los bloques de esta Cámara por el acompañamiento en el tratamiento de este importante Convenio.

Como bien lo han expresado, la urgencia está dada en que una vez que esta

Cámara autorice al Gobierno Provincial a contraer este empréstito, este trámite sigue en la Nación, es muy importante que se haga antes de fin de año.

Y por eso, no sólo el agradecimiento por el tratamiento hoy sobre tablas, sino también por los conceptos hacía la firma de este Convenio.

Como también se dijo, esta es la continuación del exitoso “Calidad San Juan I”, que esta Cámara también aprobó, donde el BID dispuso treinta millones de dólares, la Provincia veinte millones de dólares, en el cual ya está el “Calidad San Juan I”, en el 90% de la ejecución, donde a través del apoyo técnico y financiero a la competitividad y el fortalecimiento institucional, evidentemente hace que San Juan sea ejemplo y pionera en este tipo de convenios.

Como bien se expresó, las once cadenas que han sido atendidas a través de este programa, entre las cuales encontramos vinos diferenciados, aceitunas, aceite de oliva, pasas de uva, semillas, hortalizas industrializadas, permitieron que novecientos actores sociales y productivos puedan participar realizando más de noventa talleres.

Dentro de los proyectos estructurados estratégicos, encontramos que se facilitó el acceso a los clusters, al financiamiento mediante el desarrollo de nuevas herramientas financieras.

Entre los clusters, estuvieron el de zapallo y el de ajo que permitió que nuestros ajeros pudieran comparar la calidad y la cantidad de la producción de nuestros ajos, como por ejemplo, con los que se producen en Turquía o Estados Unidos.

En cuanto al apoyo financiero, con tasas fijas en pesos a mediano y largo plazo, a junio del año 2012 se permitió otorgar 429 créditos, lo que llevó ya, a la actualidad, a realizar ocho subastas, quedando simplemente una subasta que será para el mes de febrero de 2013, la cual fue una erogación de 37 millones de dólares.

Señor Presidente, esto es muy importante en la comparación en cuanto al movimiento, al flujo de dinero invertido en la producción, que equivale a 15.180 millones aproximadamente de estos préstamos en comparación con la Nación.

Con respecto al programa de competitividad, 24.200 millones a nivel nacional.

Esto es aseverar en lo que decía al comienzo de mi alocución, porque San Juan con este tipo de empréstito pasa a ser y es un ejemplo a nivel nacional.

Altamente positivo el impacto fiscal, ya que hace que a través de toda la operatoria del programa, con recursos propios provinciales, se pueda hablar de un movimiento de 98 millones de dólares.

Hoy, tenemos la suerte de poder plantear en esta Cámara de Diputados la aprobación de este Convenio de 80 millones de dólares, como bien lo expresaron los diputados preopinantes; 60 millones de dólares a través del BID y 20 millones de dólares de la Provincia, el cual va a permitir atender seis nuevas cadenas productivas: la textil, plásticos, pecuarias, las TICS, los servicios mineros y las forrajeras, lo que permitirá también establecer un sistema de incentivo para tratar de que accedan nuestras micro, pequeñas y medianas empresas a tener mayor capacidad de pago a través de fideicomisos productivos, tratando de fijar un objetivo de consolidar 22 grupos productores en la Provincia.

Y también, entre las novedades, es mejorar esta gestión financiera provincial, brindando mayor protección a las micro, pequeñas y medianas empresas, sobre todo en cuanto a riesgos climáticos y ambientales que muchas veces se convierten en este querido San Juan, en un gran flagelo para nuestros queridos productores.

A modo de síntesis, señor Presidente, esto es una puesta más del Gobierno Provincial a la producción, nos permite decir a ciencia

cierta de que hoy estamos para aprobar un Convenio que sin lugar a dudas si no tuviésemos los resultados obtenidos, que rápidamente acabo de enumerar en “Calidad San Juan I”, difícilmente la seriedad del Banco Interamericano de Desarrollo nos permitiría aprobar un nuevo empréstito por 80 millones de dólares.

Y por ello, al manejarnos con ejecutividad y celeridad y esta Cámara hoy dando muestras también de que acompañamos esto que es bueno para todos los sanjuaninos y que también nos respaldamos en que cumplimos todas las pautas fijadas, no tan sólo por el Banco Interamericano de Desarrollo, sino también por el Ministerio de Economía de la Nación y la Ley de Responsabilidad Fiscal, esto también nos permite ilusionarnos, ya que ayer o antes de ayer estuvieron en la Provincia nada menos que el Vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por eso digo que con la aprobación de este empréstito, cumpliendo con las pautas, siendo serios y responsables, apostando a la producción, nos permite ilusionarnos en el pedido que hizo el Gobernador de la Provincia, ingeniero José Luis Gioja, en que pueda ser y que Dios nos ayude que el BID pueda también ayudarnos en lo que hoy también es una política de Estado en San Juan, como son los emprendimientos de energía fotovoltaica, solar y geotérmica. Y también, por qué no poder contar con el BID para esta obra tan soñada y anhelada por todos los sanjuaninos para conseguir que nos puedan ayudar a financiar la construcción del Túnel de Agua Negra.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular, por Secretaría Administrativa se leerán los artículos.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a los efectos que se respete la moción aprobada para que no se dé lectura al texto de los artículos y que solamente se enuncien cada uno de ellos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Muñoz Carpino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Por Secretaría Administrativa se enunciarán los artículos.

– Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 7º inclusive –

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Artículo 8º.- De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley el proyecto presentado.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, pasamos al tratamiento del Punto 2, de las Comunicaciones Oficiales, con tratamiento Sobre Tablas.

Por Secretaría Administrativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Juez de Cámara (Sala Primera de la Cámara en lo Penal y Correccional), del Dr. Arturo Ernesto Velert.*

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, continuando con esta renovación histórica que esta operando el Poder Judicial de la Provincia, viene a esta Cámara la

renuncia al cargo de Juez de Cámara del doctor Arturo Ernesto Velert, por lo que hago moción para que sea aceptada su renuncia en las mismas condiciones que la Resolución N° 15, del 26 de abril de 2012.

Por lo citado es que pido a los señores diputados que apoyen la presente moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Marcela Monti.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Continuamos con el tratamiento del Punto 3, de las Comunicaciones Oficiales, con tratamiento Sobre Tablas.

Por Secretaría Administrativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

3. *Nota de la Corte de Justicia, por la que remite la renuncia al cargo de Asesora de Menores e Incapaces, Ministerio de Menores N° 1, de la Dra. Samira María Berbari.*

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, conforme a los mismos términos y condiciones que se han venido cumpliendo en esta Honorable Cámara de Diputados es que solicito se acepte la renuncia al cargo de Asesora de Menores e Incapaces, Ministerio de Menores N° 1, de la doctora Samira María Berbari.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Carla Muñoz.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, voy a hacer una moción para que sea alterado el Orden del Día y que en la consideración de los proyectos presentados sea tratado en primer lugar el Expediente N-2566, agradeciendo a los alumnos y los docentes de la Escuela Secundaria Diego Salinas, que se encuentran presentes.

El expediente N- 2566 tiene mucho que ver con una actividad que van a realizar y que va a ser fundamentada por la diputada Mónica Castro, agradecerles no sólo por la visita sino también por la espera, por eso creo conveniente que sea tratado en primer lugar y en segundo lugar que sea tratado el expediente N- 2588 que tiene que ver con un proyecto de declaración repudiando las acciones intimidatorias realizadas contra el periodista Claudio Leiva.

Es moción para que sean tratados con preferencia estos dos expedientes y luego continuemos con el resto de los proyectos presentados.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Expediente N-2566, Proyecto de Resolución.

Sra. Castro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, el Proyecto de Resolución contenido en Expediente N-2566, que hemos elaborado con el diputado de Rawson Pablo García Nieto, declara de interés Educativo y Social, el Primer Encuentro de Escuelas Secundarias sobre Prevención de Adicciones, que organiza el Centro de Estudiantes del Colegio doctor Diego Salinas, el cual se llevará a cabo el día 9 de noviembre a partir de las 8:00 hasta las 17:30 horas en el local del Colegio, con el total apoyo y

compromiso de su directora , profesora Nora Navas.

La jornada será un taller de sensibilización con la disertación del licenciado Eduardo Laboratto y el doctor Venturíni.

Resulta importante este I Encuentro de Estudiantes Secundarios en Prevenir Adicciones por la gravedad, problemática social y el peligro de riesgo a la salud personal, familiar y social.

Porque se extiende a toda la provincia acciones que protegen a niños y niñas adolescentes de las adicciones como son: alcohol, drogas y tabaco.

Por eso destacamos al Centro de Estudiantes, a su presidenta Gisella Villavicencio y todos los alumnos que la acompañan, a su personal directivo y docentes de toda la comunidad educativa del Colegio doctor Diego Salinas, que se ha puesto a trabajar en bien de la comunidad de Rawson y de toda la provincia.

Por eso pedimos con el diputado García Nieto que nos apoyen con el voto favorable para este Proyecto de Resolución, ya que es algo muy importante no tan solo para Rawson sino para toda la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el presente Proyecto.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 15 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

DECLARA:

Su absoluto repudio a las acciones intimidatorias realizadas contra el periodista Claudio Leiva, por un ex militar en el Megajuicio de Lesa Humanidad, que se está llevando a cabo en la provincia, manifiesta su solidaridad con el periodista mencionado y reafirma una estricta defensa de la libertad de expresión.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar destacar que esto es un Proyecto de Declaración elaborado por el diputado Pedro Mallea, apoyado por todo el Bloque de Diputados Frente para la Victoria y por el resto de los bloques, con los que hemos podido hablar.

Por toda la comunidad sanjuanina que quiere vivir en libertad, que quiere vivir en democracia, y que sabemos que las disidencias hay que marcarlas, expresarlas, pero que estamos cansados y no vamos a permitir nunca más atropellos de aquellos responsables de hacer perder una generación en nuestro país, y de aquellos responsables de haber hecho que se pierdan ilusiones de miles de jóvenes y de aquellos que todavía no aprenden la lección, que lo que queremos es simplemente vivir en paz.

Esta declaración es repudiar a lo que este ex militar y me voy a permitir y les voy a pedir, porque creo que es el sentimiento de todos, no nombrarlo.

Les pido disculpas a los diputados porque no lo voy a nombrar, sino simplemente decir que este ex militar que durante la audiencia oral y pública, del Mega Juicio por delito de Lesa Humanidad que se lleva en la provincia de San Juan, -le voy a dar lectura- *En el baño el ex oficial le dijo al periodista Claudio Leiva que venía de una familia de militares y que incluso su primo fue acusado por un hecho similar, y a continuación y colocando su mano derecha sobre el hombro de Leiva, le dijo: "este no es una amenaza pero escribí bien, vos tenés familia y en algún momento voy a salir"*

Todo el repudio a lo que este ex militar, para ahorrar calificativos, por el decoro que hay que tener en esta Cámara, este militar le dijo a

un trabajador de la prensa sanjuanina, a un periodista en serio, y vaya el repudio a todo aquellos que de una u otra manera atentan contra los trabajadores del periodismo, y también contra aquellos que queremos vivir en democracia y contra aquellos que queremos vivir en paz.

Por eso Presidente, felicitarlo a usted por la iniciativa, a todos los diputados del bloque y de los demás bloques decirles que esto es una declaración de una Cámara que no va a permitir que nadie y en ningún tiempo hayan inescrupulosos como estos, que hayan atentados contra los que queremos vivir en libertad y en paz.

Presidente, huelgan las palabras porque creo que el sentimiento es lo que vale y por eso pedir que sea aprobada esta Declaración, por el absoluto repudio por las acciones intimidatorias contra el periodista Claudio Leiva.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Pasamos a considerar el Punto 3, Expediente N 2503 de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Sanitario, Científico y Educativo al ENCUENTRO ANUAL N.º 87 DEL GRUPO ARGENTINO DE TRATAMIENTO DE LEUCEMIAS AGUDAS PEDIÁTRICO – G.A.T.L.A., que se realizará en nuestra Provincia los días 9 y 10 de octubre de 2012,

organizado por la Unidad de Hematología – Oncología Pediátrica del Hospital Dr. Guillermo Rawson.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este encuentro, el 87^{mo}, que se va a realizar en nuestra Provincia auspiciado por el Grupo Argentino de Tratamiento de Leucemia Agudas Pediátricas, es organizado por el Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Rawson.

Quiero expresar la importancia de este encuentro, porque es la primera vez que se realiza en el interior del País y han elegido nuestra Provincia para tal evento.

Nos van a visitar profesionales de Brasil, Perú y Uruguay, además profesionales de quince provincias y de setenta centros de atención pública de Hematología y Oncología Pediátrica.

El objetivo de este encuentro, es la presentación y la discusión de los resultados de los protocolos activos.

Este Grupo Argentino de Tratamientos de Leucemias, ha sido creado en 1967; actualmente tiene catorce protocolos en los que están trabajando; tienen 16.000 historias clínicas, que están a disposición de este grupo para trabajos de investigación, y como expresé, son catorce los protocolos que se están trabajando, anualmente ingresan quinientos pacientes para ser tratados de esta penosa enfermedad; y es realmente más doloroso, cuando este tipo de enfermedades ataca a niños.

Por eso es importante este encuentro, en el que participan profesionales de nuestra Provincia, profesionales destacados.

Este Servicio de Oncología Pediátrica tiene apenas 10 años desde que se creó en la Provincia, porque antes, los niños enfermos de cáncer, debían ser trasladados fuera de la provincia para su atención.

Hoy ya no tenemos este problema, puesto que en la Provincia está el Servicio de

Oncología, lo que hace que no se deriven los pacientes para ser tratados fuera de la provincia.

Es importante entonces, no sólo por eso, sino porque vamos a poder aprovechar las experiencias de otros centros de atención de oncologías pediátricas, y esas conclusiones se van a incorporar para su estudio en los protocolos.

Señor Presidente, quiero hacer una corrección, ya que se ha deslizado un error de tipeo: el Proyecto dice: “el 9 y 10 de octubre” y en realidad es el “9 y 10 de noviembre”.

Por todo esto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto este Proyecto de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría, se toma nota.

Está en consideración el Proyecto, en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Pasamos al tratamiento del Punto 4 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Expediente N-2411, tratamiento Sobre Tablas

PROYECTO DE RESOLUCION

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés Social y Cultural la celebración de las Fiestas Patronales y Actos Centrales en conmemoración a Cristo Rey, Patrono del departamento Caucete, a realizarse entre los días 16 y 25 de Noviembre de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la aprobación de este Proyecto de Resolución, donde se solicita se declare de interés social y cultural la celebración de las Fiestas Patronales en honor a nuestro Patrono “Cristo Rey”, que se van a llevar a cabo allá en la Iglesia que lleva su nombre, “Parroquia Cristo Rey”, ubicada al frente de la plaza principal del Departamento Caucete.

Estas fiestas comienzan el 16 de noviembre y se extienden hasta el 25 de noviembre; durante la Novena que se realiza todas las tardes, se celebra la Santa Misa y culmina cada noche con un pequeño festival cultural en la plaza que tiene la Parroquia Cristo Rey.

Todos los años, desde el año 1925, en que fue instaurada esta Fiesta por el Papa Pío XI, todos los años en el mes de noviembre, celebramos la Fiesta a nuestro Patrono Cristo Rey.

Y en esta oportunidad, en esta edición 2012, la verdad que la Iglesia a fijado como lema para esta fiesta “Oración, camino de amistad”.

La Iglesia y la comunidad cristiana al celebrar esta fiesta de Cristo Rey, lo que celebra es Cristo, justamente, Rey del Universo, ese reino que está colmado de la verdad, la paz, el amor, de la justicia y toda la comunidad cristiana, especialmente la calcetera, en esta oportunidad siempre abre sus hogares y sus corazones en honor a todos estos valores que nos imparte este reinado.

Es por ello, señor Presidente, que solicito a mis pares puedan acompañar la aprobación de este proyecto en conmemoración de las fiestas patronales, por nuestro patrono departamental Cristo Rey.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 5 de Proyectos Presentados, sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Artístico la realización de la 7ª FIESTA PROVINCIAL DE LA MINERÍA, evento que se llevará a cabo en el Club Los Berros del Departamento Sarmiento, los días 9 y 10 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar brevemente este proyecto, porque siendo la minería una actividad importante en la provincia de San Juan, no quiero dejar de hacer dos o tres reflexiones que tienen que ver con esta fiesta que se lleva adelante los días 9 y 10 de noviembre en nuestro Departamento Sarmiento, especialmente en el Distrito Los Berros, donde se lleva a cabo prácticamente el fuerte de la actividad minera, con la extracción de una de las mejores cales que produce la provincia de San Juan y que se exporta al exterior.

Señor Presidente, en esta Fiesta de la Minería que se llevará adelante la VII edición de la fiesta, está organizada por la municipalidad del Departamento, organizada por al Ministerio de Turismo y de Cultura, por el Ministerio de Minería, por AOMA, por CASEMI, donde fundamentalmente se tiene en cuenta la actividad del obrero minero, es decir, que tiene como finalidad destacar la labor del obrero minero que se lleva a cabo en la provincia de San Juan, en la actividad minera.

Por ello, señor Presidente, y en esto que existen una serie de exposiciones, de stands de las distintas empresas mineras de la Provincia, de los

proveedores mineros que funcionan en la provincia y que al menos esperamos alrededor de unas doscientas exposiciones en nuestro Departamento.

Señor Presidente, van a haber grupos artísticos que es importante destacar, tanto como para el día 9 como para el día 10 de noviembre, grupos nacionales y grupos locales de la provincia y del mismo departamento Sarmiento.

Señor Presidente, en la co-autoría con el diputado Fernández hemos colocado en el artículo “1º: *Declarar de Interés Cultural y Artístico la realización de la 7ª FIESTA PROVINCIAL DE LA MINERÍA...*”.

Señor Presidente, voy a sugerir una modificación, fundamentalmente teniendo en cuenta el objetivo de la fiesta que tiene como finalidad destacar la actividad del obrero minero, de quien trabaja en las caleras, de quien trabaja en esta actividad en el Departamento y en la Provincia y que diga de la siguiente manera: *Declarar de Interés Cultural y Artístico la realización de la 7ª FIESTA PROVINCIAL DE LA MINERÍA Y DEL TRABAJADOR MINERO...*”, es decir, sugerir una modificación en el artículo 1º.

Señor Presidente, mociono para la aprobación en general y en particular del proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular, con la moción al texto del artículo 1º, solicitada por el señor diputado Muñoz Carpino

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito una reconsideración del Orden del Día, solicitando que el Proyecto del Expediente 2582 sea tratado sobre tablas.

Este es un Proyecto de Resolución que ha sido enviado a la Comisión de Peticiones y Poderes, para su análisis.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, atento a que la Provincia de San Juan es sede, es anfitriona de las Jornadas de Ex Legisladores, nos visitan ex legisladores del todo el País, y van a desarrollar actividades hoy y mañana, especialmente hoy, ya que las mismas se desarrollarán en esta Cámara, es oportuno y conveniente que hagamos una alteración del Orden del Día.

Señor Presidente, solicito que sean aprobados sobre tablas los Proyectos de los Expedientes N 2582; el N 2601; el N 2592; el N 2607 y N 2608, y una vez aprobados, se de por finalizada la presente sesión, y así poder recibir a los ex legisladores que nos visitan.

Esto ha sido acordado por los presidentes de bloque, por lo tanto es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la modificación del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- En consecuencia, se pasa a dar tratamiento a los Proyectos de los Puntos 11, Expediente 2607; Punto 12, Expediente N 2608; Punto 21, Expediente N-2601 y Punto N 31, Expediente N-2592.

El Expediente 2582, tiene el N° 23 y el Expediente N 2592, tiene el N° 31.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente la moción ha sido, por acuerdo de los presidentes de bloque, que se pongan en consideración y se voten aquellos proyectos pedidos para su tratamiento sobre tablas, y luego, directamente pasemos a la finalización de la sesión ordinaria del día de la fecha, si más que tratar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Se mencionan simplemente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 11) de Proyectos Presentados: Expediente N-2607, Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 12) de Proyectos Presentados: Expediente N-2608, Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 21) de Proyectos Presentados: Expediente N-2601, Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto n° 23 de Proyectos Presentados: Expediente N-2582, Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 31) de Proyectos Presentados: Expediente N-2592, Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión previo arrió de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión siendo las 11:35 hs-